

Documento de consulta¹

Salud mundial y política exterior: Oportunidades estratégicas y desafíos 1 de julio de 2009

1. El 2 de noviembre de 2008, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Resolución 63/33, cuyo texto reconocía "la estrecha relación existente entre política exterior y salud mundial y su interdependencia".²

2. Uno de los fundamentos de este planteamiento general de apoyo a la salud mundial ha sido una notable transformación de la problemática sanitaria, que ha pasado de ser un tema especializado a ver reconocido su papel esencial en la supervivencia, el crecimiento económico y una creciente interdependencia con otros sectores para la obtención de resultados en el ámbito sanitario y fuera de él. Ciertos órganos pioneros e independientes, como la Comisión sobre Macroeconomía y Salud, o la reciente Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud, han documentado las interrelaciones más importantes entre los resultados del sector sanitario y los de otros sectores.

3. Pese al considerable aumento del apoyo financiero y político destinado a la salud y al desarrollo en los últimos 10 a 15 años, la crisis de combustibles y alimentos, sumada a una grave crisis financiera y al cambio climático, podría desplazar a un segundo plano la importancia de la salud y del apoyo a ella destinado. Además, la complejidad del sector sanitario, con su multiplicidad de partes interesadas, iniciativas y mecanismos de rendimient de cuentas, plantea problemas de coordinación a nivel mundial y hace necesarias soluciones tanto en el sector sanitario como en política exterior.

4. En el ámbito de la política exterior, la Declaración del Milenio fue un hito que puso en marcha los ODM como una serie de objetivos específicos que debían ser cuantificados en función del tiempo. Iniciativas similares, negociadas en el contexto de la política exterior (como el Consenso de Monterrey, la Declaración de París sobre armonización de la ayuda, la llamada a la acción de Accra, las declaraciones del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el VIH) no sólo estaban orientadas a impulsar un desarrollo nacional armonizado, sino que ponían sustancialmente de relieve los aspectos sanitarios.

5. El nexo entre la salud mundial y la política exterior se está haciendo cada vez más patente, en la medida en que ciertas cuestiones sanitarias están siendo abordadas en las negociaciones y tratados intergubernamentales de la OMS y de la Asamblea Mundial de la Salud: el Reglamento Sanitario Internacional (2005), el Convenio Marco para el Control del Tabaco, el Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual, y la reunión intergubernamental sobre preparación para una gripe pandémica.

6. Teniendo presente la necesidad de mejorar la salud mundial y las oportunidades de fomentar el apoyo a la salud en el ámbito de la política exterior, la Resolución sobre salud mundial y política exterior solicitaba que el Secretario General de las Naciones Unidas, en estrecha colaboración con la Directora General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y en consulta con los Estados Miembros de la Naciones Unidas, elaborase un informe con recomendaciones sobre los desafíos, actividades e iniciativas en materia de política exterior y salud mundial (Resolución 63/33, ¶ 5).

7. En el primer Segmento de Alto Nivel del Consejo Económico y Social (ECOSOC), dedicado analizar a las tendencias mundiales y nacionales y sus efectos sobre el desarrollo social, y en particular sobre la salud, los Estados Miembros adoptaron una Declaración Ministerial sobre el

¹ El presente documento informativo ha sido elaborado por la Organización Mundial de la Salud.

² Véase en el anexo el texto completo de la resolución 63/33.

cumplimiento de las metas y compromisos internacionalmente acordados en relación con la salud pública mundial.³ En la Declaración se reconoce "la estrecha relación existente entre política exterior y salud mundial y su interdependencia, y en ese sentido reconoce también que los desafíos globales requieren esfuerzos concertados y permanentes de la comunidad internacional".

I. Información general y contexto

8. La Resolución se centra en la necesidad de reforzar los procesos de política exterior de los Estados Miembros de las Naciones Unidas para la consecución de la salud mundial en el sistema de las Naciones Unidas, en otros contextos intergubernamentales, en el marco de las relaciones regionales y bilaterales, y mediante lazos de asociación con entidades no gubernamentales.

9. Durante el último decenio, la frecuencia, gravedad e importancia política de los problemas de salud mundial han sensibilizado e impulsado a actuar, en un grado sin precedente, a los países, las organizaciones internacionales y los agentes no gubernamentales en torno a los problemas sanitarios. Durante ese periodo, los países han tenido que hacer frente a la pandemia de VIH/SIDA, han padecido la amenaza del terrorismo biológico, han respondido a la propagación de nuevos virus, han desarrollado iniciativas para atajar la creciente prevalencia de enfermedades no transmisibles, han incorporado más plenamente la salud en las estrategias de desarrollo, y han mejorado el conocimiento de los determinantes sociales de la salud. Además, los responsables de políticas han debido afrontar un deterioro sanitario ocasionado por conflictos armados, inestabilidad económica mundial, degradación del medio ambiente, y un acceso precario al suministro energético y alimentario.

10. Aunque la salud es desde antiguo uno de los temas de la actividad diplomática entre los Estados, la importancia de la salud mundial en la política exterior es ahora mayor, ya que está vinculada a las funciones más esenciales de esta actividad: consecución de seguridad, creación de riqueza económica, apoyo al desarrollo en los países de bajo nivel de ingresos, y protección de la dignidad humana. La necesidad de redoblar las actividades en materia de políticas, diplomacia e iniciativas en torno a los problemas de la salud mundial ha alumbrado desafíos y oportunidades para quienes configuran la política exterior de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

11. Con el copatrocinio de 50 Estados Miembros de las Naciones Unidas, la Resolución subraya el vínculo entre política exterior y salud mundial, e insiste en la necesidad de una mayor conciencia y actividad de política exterior en aquellos aspectos que afectan a la salud. La Asamblea General instó a los Estados Miembros a incorporar las cuestiones sanitarias en la formulación de las políticas exteriores, resaltó la importancia que revestía la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en relación con la salud, y pidió una mayor coordinación en el sistema de las Naciones Unidas en lo referente a la salud mundial (Resolución 63/33, ¶¶ 2-4).

II. Cuestiones de salud mundial prioritarias para los responsables de política exterior

12. Al elaborar el presente documento se ha tenido en cuenta que esas dos comunidades (salud y política exterior) no comparten elementos de referencia, perspectivas profesionales ni terminología, y reflejan ámbitos y obligaciones ministeriales diferentes a nivel nacional. Con todo, las oportunidades de impulsar los logros en materia de salud y los objetivos de política exterior son sustanciales.

13. En el presente documento se identifican algunos aspectos que deberían ser prioritarios si se aspira a **mejorar la aportación de la política exterior a la salud mundial**: a) los **desafíos** específicamente relacionados con la salud que habrán de afrontar los responsables de política exterior; y b) los desafíos de política exterior que afectan a la salud mundial.

³ E/2009/L.12.

Se ruega a los participantes que den a conocer sus prioridades, tanto en términos de actividades como de elementos a considerar.

A. Desafíos específicamente relacionados con la salud que han de afrontar los responsables de política exterior

14. Se ofrece a continuación una lista de cuestiones y resultados clave en relación con la salud mundial, que podrían beneficiarse conjuntamente de una actuación colectiva más eficaz y de una mayor aportación de la política exterior.

1. Consecución de la seguridad sanitaria a nivel nacional y mundial

15. En esta era de rápidos desplazamientos a cualquier lugar del mundo, migraciones generalizadas y creciente urbanización, ha aumentado el número de amenazas sanitarias nuevas y renovadas que podrían extenderse rápidamente a través de las fronteras y afectar considerablemente a la población y a las economías. La pandemia de gripe (H1N1) de 2009 es sólo una más de esas múltiples amenazas. Ante tal situación, los gobiernos y las organizaciones internacionales han comprendido que para preservar la seguridad de las personas y de las sociedades frente a patógenos, productos peligrosos, contaminantes, secuelas de los desastres naturales y crisis humanitarias es necesario un compromiso e intervención políticos de alto nivel. Diversas amenazas, particularmente las vinculadas a enfermedades infecciosas (como el VIH/SIDA o la gripe pandémica) o al terrorismo biológico, están ya frecuentemente conceptuadas como problemas de seguridad, ya que la respuesta a todas ellas abarca tanto el sector sanitario como el de política exterior. El interés del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por abordar el tema del VIH/SIDA como una amenaza a la paz y seguridad internacionales subraya la importancia que en el ámbito de la política exterior reviste esa conceptualización. Los ministerios de asuntos exteriores tienen, entre sus cometidos, la protección de sus respectivos países y de la comunidad internacional frente a las amenazas que afectan a la seguridad.

2. Consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio referentes a la salud, y otras cumbres

16. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas constituyen el marco que orienta los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas por impulsar el desarrollo humano. Tres de los ocho ODM son objetivos específicamente sanitarios: la lucha contra el VIH/SIDA, la tuberculosis y el paludismo; la reducción de la mortalidad infantil; y la mejora de la salud materna. Una observación atenta de los progresos en esa dirección revela que determinadas metas y objetivos no podrán cumplirse antes de 2015 si no se redoblan los esfuerzos en ese sentido. Por consiguiente, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su Resolución 63/33, subrayó la importancia que reviste la consecución de los ODM relativos a la salud (¶ 3). La mejor manera de conseguir el compromiso político y los recursos económicos necesarios para esta estrategia radica en la actuación a alto nivel de los Estados en materia de política exterior. Hay, además, otras declaraciones de reuniones en la cumbre que revisten un interés directo para la salud y que requieren un seguimiento a nivel de política exterior. Entre ellas, las declaraciones del G8 y del G20, del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA, de la declaración de París sobre la eficacia en la prestación de ayuda, etc.

3. Consecución de medicamentos accesibles y asequibles; disponibilidad de muestras de virus, vacunas, medicamentos y otros beneficios

17. Para conseguir un desarrollo rápido e innovador de fármacos y vacunas, y para que la población más pobre y vulnerable del planeta pueda acceder a ellos, es necesario hacer uso de múltiples herramientas y metodologías sectoriales, en particular mediante plataformas y técnicas de

negociación de ámbito internacional. Por ejemplo, los esfuerzos mundiales por crear capacidades de vigilancia y respuesta frente a la gripe aviar A (H5N1) se han visto complicados por desavenencias entre los países con respecto a las posibilidades de acceder a las muestras de material biológico y a los beneficios (por ejemplo, en términos de vacunas, medicamentos, diagnósticos) que podría reportar la investigación basada en tales muestras. En abril de 2009, el brote de gripe A (H1N1) puso de manifiesto la necesidad de una actuación colectiva y coordinada de todos los países. Asimismo, evidenció que el acceso a las muestras biológicas y a sus beneficios no está vinculado a un patógeno determinado, sino que se enmarca en una amenaza sanitaria de alcance mundial. La complejidad de los factores políticos, económicos y epidemiológicos intervinientes requeriría de la participación y de las dotes negociadoras de los ministros de asuntos exteriores para, en colaboración con expertos en salud pública, conseguir el equilibrio necesario entre la disponibilidad del material biológico con fines de vigilancia y un mayor acceso a los beneficios que ello conlleva, especialmente para los países en desarrollo y de bajo nivel de ingresos.

4. Mejora del apoyo internacional para el fortalecimiento de los sistemas de salud

18. Los esfuerzos realizados en los últimos 10 a 15 años en pro de la salud mundial han permitido también extraer una enseñanza que concierne a los responsables de política exterior: en ausencia de un sistema nacional de salud sólido, las iniciativas de ámbito nacional e internacional frente a las amenazas sanitarias se resienten. Son muchos los problemas que dificultan la consolidación de los sistemas de salud: la cuantía de la ayuda exterior, la primacía de los programas orientados a enfermedades específicas a nivel nacional, o la emigración de los profesionales de la salud que abandonan los países de bajo nivel de ingresos. La política exterior es necesaria para generar recursos económicos, coordinar los ministerios de sanidad y desarrollo, y crear una coherencia entre las políticas que conjugue intereses contrapuestos a nivel nacional.

5. Obstáculos en el camino hacia un rendimiento de cuentas sanitario mundial

19. Durante los últimos 10 a 15 años, las actividades en pro de la salud mundial se han caracterizado por una proliferación de agentes, estrategias, iniciativas, foros diplomáticos y mecanismos de financiación. Al mismo tiempo, la globalización ha agravado numerosos riesgos de deterioro de la salud y ha mejorado las oportunidades de hacerles frente. Cada vez se percibe más claramente que las actuales instituciones y mecanismos de rendimiento de cuentas, particularmente cuando son tema de debate en foros relacionados con la salud o ajenos a ella, han de ser reforzados para hacer frente al agravamiento de los riesgos, y deben beneficiarse de las nuevas oportunidades de proteger y promover la salud. Esta realidad ha quedado reflejada en la llamada de la Asamblea General a "una mayor coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas en ese ámbito" (Resolución 63/33, ¶4). Para que el rendimiento de cuentas en relación con la salud mundial sea más eficaz es necesaria una gestión e intervención a nivel de política exterior, dada la diversidad de sectores afectados por la problemática de la salud mundial. Se necesitarán también iniciativas de política exterior si los Estados concluyen que el rendimiento de cuentas en relación con la salud mundial es un tema que debe ser abordado para obtener mejores resultados tanto en política exterior como en materia de salud mundial.

B. Desafíos de política exterior que afectan a la salud mundial

20. La segunda categoría de cuestiones prioritarias abarca diversos problemas no sanitarios que podrían afectar negativamente a la salud, tanto a nivel nacional como mundial. Aunque tales problemas no proceden del sector sanitario, tienen para la salud consecuencias negativas que los ministerios de sanidad y las organizaciones sanitarias internacionales deben abordar.

1. Mejora de la coherencia en materia de políticas

21. Un aspecto de especial interés en política exterior es la coherencia de las políticas acordadas en

las principales conferencias relacionadas con la salud mundial, y especialmente en los foros dedicados a otras temáticas (por ejemplo, Convenio sobre la Diversidad Biológica/OMC), así como la integración de los resultados de ciertas cumbres, como las del G8 o del G20. Se trata de encontrar oportunidades que fomenten el análisis y la Resolución de los problemas de manera conjunta en el contexto de la política exterior y de la salud mundial, y de identificar foros de debate y medidas de estímulo para colaborar en ámbitos e instituciones no relacionados con la salud, poniendo de relieve en ellos los aspectos sanitarios.

2. Derechos humanos

22. Los derechos humanos son consustanciales a los valores y principios básicos, universales e indivisibles de las Naciones Unidas, y todos los integrantes de las Naciones Unidas están llamados a promover los derechos humanos en consonancia con sus mandatos. La consecución del nivel de salud más alto posible como derecho fundamental de todos los seres humanos está recogida en la Constitución de la Organización Mundial de la Salud y de numerosos tratados internacionales y regionales sobre los derechos humanos, y en las constituciones de muchos países. Aunque el carácter interdependiente e interrelacionado de todos los derechos humanos (civiles, culturales, económicos, políticos y sociales) ha sido respaldado por todos los Estados Miembros de la Naciones Unidas, sólo en los últimos años está adquiriendo prominencia la salud en la agenda internacional de los derechos humanos. Es necesario redoblar los esfuerzos para conseguir que la salud sea tratada en pie de igualdad y con el mismo interés que los demás derechos humanos en los procesos de política exterior de los Estados Miembros de la Naciones Unidas.

3. Posibilidades en los ámbitos de seguridad, control de armamento, conflictos armados, y periodos posteriores a los conflictos

23. Tradicionalmente, la política exterior es en cierta medida responsable de la seguridad nacional de los Estados, y son muchos los problemas que, en ese contexto, pueden ser peligrosos para la salud a nivel nacional y mundial. Se trata de peligros tales como la proliferación de armas de destrucción masiva, el despliegue de armas que pueden ocasionar muertes y lesiones indiscriminadas, los conflictos armados que utilizan métodos inhumanos, o las crisis sanitarias que se desencadenan tras la finalización de los conflictos. Dada la escasa capacidad del sector sanitario para influir en este tipo de políticas, los responsables de éstas pueden contribuir más eficazmente a la consecución de resultados sanitarios si, entre otras medidas, ponen de relieve los aspectos de salud a la hora de aplicar, monitorizar y cuantificar las estrategias de seguridad nacionales e internacionales.

4. Desastres naturales y respuestas ante situaciones de emergencia

24. La existencia de desastres naturales constituye una pesada carga para las naciones y las comunidades. Las Naciones Unidas, y en particular la OMS, son un elemento esencial para la adopción de respuestas de emergencia. La adopción de medidas sanitarias en respuesta a los desastres naturales es ya una de las vertientes de la política exterior, dedicada a la prestación de asistencia en las crisis humanitarias, particularmente incorporando el aspecto sanitario en los marcos de políticas y jurídicos establecidos para adoptar medidas de respuesta ante los desastres naturales y los conflictos armados. Las enseñanzas impartidas por tales experiencias han influido en las respuestas a otras crisis mundiales (por ejemplo, energía, alimentos, crisis económica) en términos de política exterior.

5. La crisis económica y financiera mundial

25. Tal como habían advertido la OMS y el Banco Mundial, la crisis económica y financiera mundial está teniendo consecuencias calamitosas para la salud, especialmente en poblaciones vulnerables y países de bajo nivel de ingresos. Los expertos sanitarios pueden identificar y cuantificar tales consecuencias pero, sin el impulso de los ministerios de asuntos exteriores y de los diplomáticos,

esos esfuerzos pueden verse marginados del ámbito político y diplomático, centrado en la atenuación de los efectos de la crisis. Así, es esencial que los responsables de política exterior marquen el camino a seguir en relación con los aspectos sanitarios de esta crisis.

6. Cambio climático

26. Los gobiernos están manteniendo contactos políticos y diplomáticos en relación con el cambio climático en el contexto de la próxima cumbre de Copenhague, que se celebrará en diciembre de 2009. En ese sentido, podría ser útil enfocar desde el punto de vista de la salud pública las políticas orientadas a mitigar las consecuencias del cambio climático y a adaptar los sistemas sociales a los cambios ecológicos que podría ocasionar el calentamiento mundial. En lo referente al cambio climático, los responsables de política exterior podrían tener presente la proyección de la salud en otras vertientes que, como la legislación humanitaria internacional sobre conflictos armados o los principios del socorro internacional en situaciones de desastre, podrían servirles de modelo para incorporar la salud a las negociaciones sobre el cambio climático.

7. Inseguridad alimentaria

27. La crisis alimentaria mundial de 2008 trajo consigo problemas de salud mundial (por ejemplo, malnutrición) debidos a la dificultad de acceder a alimentos asequibles e inocuos. Aunque la crisis finalizó en el segundo semestre de 2008 con la disminución de los precios mundiales de los alimentos, reveló sin embargo hasta qué punto muchas sociedades son vulnerables a la volatilidad de los precios y de la oferta en el sector alimentario. Las causas subyacentes de esa volatilidad no han desaparecido, y el mundo sigue siendo vulnerable a nuevas conmociones en relación con los precios o el abastecimiento de alimentos. Por esa razón, las medidas de política exterior orientadas al problema de la inseguridad alimentaria son una necesidad prioritaria para la salud mundial.

8. Migración

28. Otro fenómeno no relacionado con la salud que es causa de problemas sanitarios a nivel nacional y mundial son las migraciones. Los desplazamientos de población internos o transfronterizos tienen hoy una dimensión mucho mayor que en el pasado, y contribuyen a la propagación de enfermedades, al deterioro de los determinantes sociales de la salud (por ejemplo, un aumento de la pobreza acompañado de una urbanización acelerada) y a la sobrecarga de los sistemas sanitarios débiles y vulnerables. Las migraciones, como problema mundial, están fuera del alcance del sector sanitario, y los ministerios de asuntos exteriores deben comprender que han de cooperar con otros países y organizaciones internacionales para hacer frente a las causas últimas y a las consecuencias de ese fenómeno. Análogamente, la migración de personal sanitario hace necesarias perspectivas y soluciones multisectoriales, y no sólo en el ámbito de política exterior y salud mundial.

III. Salud pública y política exterior en acción: Iniciativas y actividades para potenciar la oportunidad estratégica de incorporar la salud mundial en la política exterior

29. La Resolución 63/33 recoge una petición del Secretario General para que se documenten "las actividades y las iniciativas relacionadas con la política exterior y la salud mundial" (¶ 5). Como posibles temas de debate, se señalan varias iniciativas enmarcadas en diferentes contextos, ilustrativas de actuaciones de salud pública y política exterior. Se está intentando **reunir una serie de ejemplos representativos** de ese tipo de actividades en los países, en diferentes foros internacionales y en el ámbito de los agentes no gubernamentales.

A. Iniciativas y actividades a nivel nacional: Integración de la salud mundial en los fines y actividades de política exterior

30. Ante la frecuencia con que sus ministerios de asuntos exteriores abordan problemas relacionados con la salud mundial, diversos gobiernos han comprendido que se necesitan estrategias nacionales

que mejoren específicamente la coordinación entre política exterior y salud mundial. Hasta la fecha, los dos ejemplos más señalados están representados por Suiza, que en 2006 desarrolló una estrategia denominada *Política exterior suiza para la salud*, y el Reino Unido, con el documento *Health is Global: A UK Government Strategy 2008-13*, publicado en 2008. Estos esfuerzos han acentuado el interés de otros países por avanzar hacia unas estrategias de política exterior coordinadas e institucionalizadas en lo referente a la salud mundial. Otros países (por ejemplo, Brasil y Tailandia) han mejorado la coordinación y coherencia de sus políticas nacionales en materia de política exterior y salud mundial, aunque no han elaborado formalmente documentos de estrategia al respecto.

B. La iniciativa sobre política exterior y salud mundial (FPGH)

31. En septiembre de 2006, los ministros exteriores de Brasil, Francia, Indonesia, Noruega, Senegal, Sudáfrica y Tailandia pusieron en marcha la iniciativa FPGH, señalando que se proponían "defender las razones por las que la salud mundial debería ocupar un lugar estratégico en la agenda internacional". En su declaración ministerial de Oslo, esos mismos ministros expusieron un plan de actuación basado en la creación de capacidad con miras a afianzar la seguridad sanitaria mundial, hacer frente a los peligros que la amenazan, y conseguir que la globalización sea una realidad para todos. La iniciativa FPGH representa ahora uno de los esfuerzos más prominentes que subrayan la importancia de la salud mundial en la política exterior. Los siete países que impulsan la iniciativa FPGH han sido los principales proponentes y defensores de la Resolución 63/33 en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

C. Iniciativas y actividades en el seno de las organizaciones internacionales y regionales

32. Las actividades de política exterior relacionadas con la salud mundial tienen una presencia creciente en numerosas organizaciones internacionales y regionales. En su condición de organismo especializado de las Naciones Unidas sobre salud mundial, la OMS es un elemento centralizador de la actuación de política exterior en esa vertiente, pero está asumiendo un número creciente de iniciativas y actividades que resaltan el vínculo entre política exterior y salud mundial, como la adopción del Reglamento Sanitario Internacional en 2005. La OMS ha adoptado también medidas para que se conozcan más a fondo las relaciones entre política exterior y salud mundial, y para ello ha encargado investigaciones, ha patrocinado simposios, ha creado una dependencia dedicada a ese tema y ha desarrollado, con el apoyo de la Fundación Rockefeller y de la iniciativa FPGH, una Red sobre Diplomacia y Salud Mundial.

33. Las Naciones Unidas han protagonizado también numerosas actividades que resaltaban la importancia de la salud mundial en la política exterior. La Resolución 63/33 de la AGNU solicitaba asimismo "una mayor coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas en ese ámbito". Diversas iniciativas en esa vertiente y en el ámbito de la política exterior permitirán mejorar y reforzar la coordinación y colaboración en apoyo de la salud mundial. Entre ellas, la atención dedicada al VIH/SIDA por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el apoyo de las Naciones Unidas a los ODM, los esfuerzos del Banco Mundial por resaltar la salud como uno de los componentes clave del desarrollo económico, la creación de un puesto de coordinador sobre la gripe para todo el sistema de las Naciones Unidas, y la indicación del Secretario General de que la mejora de la salud de la población será una piedra angular en la reforma de las Naciones Unidas.

34. En los últimos 10 a 15 años, la problemática de la salud ha figurado también con mayor frecuencia en la agenda de las organizaciones regionales de todo el mundo. Así, organizaciones regionales como la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, la Unión Europea, la Unión Africana o la Organización de Cooperación de Shanghai han adoptado medidas para mejorar la cooperación regional en materia de salud, particularmente mediante reuniones de los ministros de sanidad, declaraciones sobre determinados problemas de

salud, negociación de estrategias comunes para hacer frente a amenazas sanitarias, cooperación en las actividades de preparación frente a la pandemia de gripe, y creación de nuevas capacidades de vigilancia, de respuesta, farmacéuticas y de ciber salud.

D. Otros procesos intergubernamentales, incluidas las relaciones bilaterales

35. Otros procesos intergubernamentales se han sumado también a nuevas iniciativas de política exterior en relación con la salud. Así, por ejemplo, el Grupo de los 8 se ha erigido en uno de los agentes más importantes en materia de salud mundial en virtud de sus numerosos compromisos a ese respecto, particularmente su apoyo a la creación del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo, la mejora del acceso al tratamiento del VIH/SIDA, o la consolidación de los sistemas sanitarios en los países de bajo nivel de ingresos. Los países con niveles de ingresos altos y medios han cooperado también para establecer nuevos mecanismos de financiación en pro de la salud mundial. Entre ellos, el Fondo Mundial, el Mecanismo Internacional de Financiación de Programas de Inmunización, UNITAID, y el compromiso anticipado de mercado frente a la enfermedad neumocócica.

36. En el ámbito de los procesos intergubernamentales basados en la afiliación religiosa, la Organización de la Conferencia Islámica (OIC) ha subrayado la importancia de las cuestiones sanitarias, y los ministros de sanidad de la OIC adoptaron sus dos primeras resoluciones en 2007 y 2009. En ellas se abordan cuestiones tan diversas como la lucha contra el paludismo, los nuevos problemas de seguridad biológica, la lucha antitabáquica, la equidad en la salud, y las actividades de preparación y respuesta de emergencia. La OIC ha acordado también colaborar con los Estados Unidos para la erradicación mundial de la poliomielitis. Un proceso intergubernamental de ámbito lingüístico, la comunidad de países lusófonos, ha incorporado también en sus actividades iniciativas sobre la salud, en particular sobre desarrollo de profesionales de la salud, promoción de la salud, y actividades de vigilancia, información y comunicación en materia de salud.

37. En términos de relaciones bilaterales, son numerosos los países que han emprendido actividades relacionadas con la salud en el marco de sus políticas exteriores. Algunas de las iniciativas bilaterales más conocidas tienen su origen en los Estados Unidos, cuyo Presidente ha puesto en marcha el programa de salud bilateral más ambicioso jamás emprendido: el Plan de Emergencia de Ayuda frente al SIDA. Se desarrollan también actividades sanitarias bilaterales en el marco de la ayuda para el desarrollo proporcionada por países donantes, que frecuentemente destinan sus fondos a proyectos relacionados con la salud o con enfermedades específicas en las naciones de bajo nivel de ingresos. Otras iniciativas bilaterales en el marco de la actividad diplomática son la exportación de personal sanitario, o la utilización de buques hospital para la prestación de cuidados sanitarios en países de bajo nivel de ingresos.

E. Iniciativas y actividades no gubernamentales y académicas

38. La mayor presencia de la salud mundial en la temática de la política exterior concita un interés creciente de entidades no gubernamentales tales como fundaciones filantrópicas, ONG defensoras de causas, organizaciones de análisis y estudio, e instituciones académicas. Por ejemplo, los esfuerzos de la OMS y de la Fundación Rockefeller por constituir una Red Mundial sobre Actividades Diplomáticas en torno a la Salud Mundial se nutren de las aportaciones de ONG, organizaciones de análisis y estudio, e instituciones académicas dedicadas al tema de la salud mundial y la política exterior, y de las actividades diplomáticas en torno a la salud mundial.

39. Estos agentes no gubernamentales están realizando también investigaciones, análisis y defensa activa de políticas, creando oportunidades educativas e impartiendo programas de formación. En la actualidad, tales esfuerzos son más numerosos en los países de alto nivel de ingresos, particularmente Canadá (Red canadiense de investigaciones sobre salud y política exterior), Suecia

(Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz), Suiza (Programa sobre salud mundial del Instituto Universitario de Estudios Internacionales y sobre el Desarrollo de Ginebra), Reino Unido (Centro sobre seguridad de la salud mundial de Chatham House), y Estados Unidos (Programa sobre salud mundial del Consejo de Relaciones Exteriores, y Centro de políticas sanitarias mundiales del Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales).

IV. Conclusiones

Se agradecerá toda aportación de Estados Miembros u otras fuentes que ayude a extraer conclusiones y a formular recomendaciones específicas

40. El nivel de participación e interés de la política exterior en la salud mundial ha aumentado espectacularmente y, por consiguiente, la relación entre la salud mundial y la política exterior es cada vez más importante para el sistema de las Naciones Unidas, para la OMS y para gran número de partes interesadas. Para colmar las aspiraciones mundiales en materia de salud pública serán necesarios esfuerzos concertados y constantes de la comunidad internacional. El establecimiento de marcos comunes y el reconocimiento de las ventajas comparativas de ambos sectores para la consecución de unos resultados sanitarios más eficaces mejorarán las posibilidades de lograr ese fin.

41. La intersección entre la política exterior y la salud mundial puede dar paso a un marco común que subraye la importancia de afrontar los desafíos en materia de salud mundial con objeto de aportar seguridad a nivel humano, nacional e internacional, conseguir el bienestar económico a nivel nacional, regional y mundial, fomentar el desarrollo económico y social en los países de bajo nivel de ingresos, y promover la dignidad del ser humano.

42. Todos estos aspectos comunes comparten el objetivo último de conseguir resultados sanitarios tanto en los países como a nivel individual. Además de las intervenciones sanitarias, se necesitan actuaciones multisectoriales y campañas de carácter general. A ese respecto, la política exterior tiene un papel por desempeñar a la hora de abordar los principales problemas urgentes del sector sanitario, así como los problemas no sanitarios que entrañan perjuicios para la salud a nivel nacional y mundial. Análogamente, las cuestiones e iniciativas en lo referente a la salud mundial figuran cada vez más frecuentemente en todos los contextos de política exterior, incluidas las relaciones bilaterales, las organizaciones regionales, otros procesos intergubernamentales y las instituciones multilaterales.

43. Para mejorar la coherencia de las políticas entre distintos sectores y organizaciones internacionales y, en particular, en las comunidades del ámbito de la salud mundial y de la política exterior, será necesario un mayor diálogo, un análisis conjunto de los problemas y una cooperación a nivel internacional, regional y nacional entre las principales instituciones, organizaciones, ministerios concernidos y otras partes interesadas.

44. Un conocimiento más detallado de la naturaleza, alcance, intensidad y efectividad de las actuaciones de política exterior en relación con la salud mundial será útil, particularmente en la medida en que esas actividades se intensifican en el contexto bilateral, regional y multilateral. Ello podría impulsar una catalogación y análisis más sistemático de tales actividades, y en particular una documentación de los procesos políticos desarrollados por los responsables de política exterior para afrontar y tratar de resolver las cuestiones relativas a la salud mundial.

45. Las estrategias y procesos de coordinación institucionales y intergubernamentales constituyen un medio prometedor para mejorar el discernimiento en política exterior, las capacidades, y la efectividad de la política exterior ante los desafíos de salud mundial. Análogamente, el liderazgo y la iniciativa con miras a fortalecer las relaciones entre la salud mundial y la política exterior, cuando son asumidos por iniciativas geográficamente representativas (por ejemplo, FPGH), organizaciones regionales e

instituciones multilaterales como las Naciones Unidas o la OMS, son importantes para impulsar la salud mundial como uno de los intereses estratégicos de los países en el ámbito de la política exterior.

46. Para las comunidades del ámbito de la política exterior y la salud mundial, y en particular las Naciones Unidas y los Estados Miembros, algunas de las líneas a seguir podrían ser las siguientes:

a. Identificar estratégicamente las áreas de salud mundial prioritarias a las que podría contribuir la política exterior, y los medios que permitirían a la salud mundial ayudar a conseguir objetivos de política exterior, teniendo presentes los cometidos y responsabilidades respectivos de diversos ministerios e instituciones, así como de la OMS y de la Naciones Unidas.

i. Realzar la "protección sanitaria" como elemento de las políticas encaminadas a apoyar las medidas de respuesta a crisis de gran magnitud, como las de escasez alimentaria, las crisis económicas mundiales, el cambio climático o la reconstrucción y desarrollo con posterioridad a los conflictos, tomando como ejemplo la incorporación de las consideraciones sanitarias en los marcos de políticas y jurídicos para dar respuesta a los desastres naturales y conflictos armados.

b. Reforzar las bases y estrategias políticas institucionales orientadas a la actuación de política exterior en relación con la salud mundial

c. Mejorar la cantidad y calidad de análisis conjuntos de las actuaciones de política exterior en relación con la salud mundial

d. Mejorar la participación y la coherencia política en los foros diplomáticos para mejorar los esfuerzos de política exterior en relación con la salud mundial, y en particular analizar y evaluar más atentamente las actuaciones en materia de política exterior y salud

e. Mejorar la capacidad y la preparación de los diplomáticos y funcionarios del ámbito sanitario en materia de salud mundial y política exterior, particularmente desarrollando normas de capacitación, así como recursos informativos, educativos y formativos de todo tipo de procedencia.

ANEXO A

Naciones Unidas A/RES/63/33

Asamblea General Distr. general

27 de enero de 2009

Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 44 del programa

08-47280 _____

Resolución aprobada por la Asamblea General

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/63/L.28 y Add.1)]

63/33. Salud mundial y política exterior

La Asamblea General,

Recordando los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas, especialmente las relacionadas con la salud mundial,

Recordando también sus resoluciones 58/3, de 27 de octubre de 2003, 59/27, de 23 de noviembre de 2004, y 60/35, de 30 de noviembre de 2005, tituladas “Fortalecimiento de la creación de capacidad en el ámbito de la salud pública a nivel mundial”, y otras resoluciones relativas a la salud, así como las resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud,

Acogiendo con beneplácito el tema del examen ministerial anual que realizará el Consejo Económico y Social en 2009, titulado “Cumplimiento de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la salud pública mundial”,

Recordando que alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud es esencial para el desarrollo económico y social, preocupada por la relativa lentitud de los progresos realizados al respecto, y consciente de que debería prestarse especial consideración a la situación existente en el África Subsahariana,

Reconociendo el papel rector de la Organización Mundial de la Salud como principal organismo especializado en materia de salud, incluidas sus funciones en lo que respecta a la política sanitaria con arreglo a su mandato,

Acogiendo con beneplácito la aprobación de la Resolución 61.18 de la Asamblea Mundial de la Salud¹, de 24 de mayo de 2008, en la que ésta decidió iniciar el monitoreo anual de los progresos realizados hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud,

Reconociendo la contribución de iniciativas emprendidas en el ámbito de la salud mundial como la Alianza GAVI, el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA¹, la Tuberculosis y la Malaria, el Servicio Financiero Internacional para la Inmunización y el Mecanismo Internacional de Compra de Medicamentos UNITAID, así como otras iniciativas nacionales y regionales,

Observando el papel y la contribución de la Iniciativa sobre Política Exterior y Salud Mundial en la promoción de la sinergia entre política exterior y salud mundial, así como la contribución de la declaración ministerial de Oslo titulada “La salud mundial en cuanto cuestión urgente de política exterior de nuestro tiempo”⁴ a lograr que la salud figure como tema de política exterior en la agenda internacional,

Observando también los resultados de la 34ª Cumbre del Grupo de los Ocho, celebrada en Toyako (Hokkaido, Japón), del 7 al 9 de julio de 2008, que pusieron de relieve los principios para la acción en materia de salud mundial a fin de cumplir todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud,

⁴ A/63/591, anexo.

Poniendo de relieve que el sistema de las Naciones Unidas tiene la importante responsabilidad de asistir a los gobiernos en el seguimiento y la aplicación integral de los acuerdos y compromisos alcanzados en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, especialmente los que se centran en esferas relacionadas con la salud,

Subrayando el hecho de que la salud mundial es también un objetivo a largo plazo de alcance nacional, regional e internacional y requiere atención sostenida, dedicación y una cooperación internacional más estrecha que no se limite a las emergencias,

Reconociendo la contribución realizada por la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, en las cuestiones relacionadas con la política exterior y la salud mundial,

Acogiendo con beneplácito las alianzas establecidas entre diversos grupos de interesados a nivel local, nacional, regional y global con el fin de abordar los factores polifacéticos determinantes de la salud mundial, así como los compromisos e iniciativas para acelerar los avances en los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud, incluidos los anunciados en la reunión de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio celebrada en la Sede de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2008,

1. *Reconoce* la estrecha relación existente entre política exterior y salud mundial y su interdependencia, y en ese sentido reconoce también que los desafíos globales requieren esfuerzos concertados y permanentes de la comunidad internacional;
2. *Insta* a los Estados Miembros a que tengan en cuenta las cuestiones relativas a la salud en la formulación de su política exterior;
3. *Destaca* la importancia de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud;
4. *Reconoce* que el examen ministerial anual que realizará el Consejo Económico y Social en 2009 se centrará en el tema titulado “Cumplimiento de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la salud mundial”, y pide que haya una mayor coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas en ese ámbito;
5. *Pide* al Secretario General que, en estrecha colaboración con la Directora General de la Organización Mundial de la Salud, y en consulta con los Estados Miembros, presente a la Asamblea General en su sexagésimo cuarto período de sesiones, que se celebrará en 2009, un informe amplio con recomendaciones sobre los desafíos, las actividades y las iniciativas relacionadas con la política exterior y la salud mundial, tomando en consideración los resultados del examen ministerial anual que realizará el Consejo Económico y Social en 2009;
6. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo cuarto período de sesiones un tema titulado “Salud mundial y política exterior”, teniendo en cuenta el carácter intersectorial de las cuestiones relacionadas con la política exterior y la salud mundial.